



Organización de los
Estados Americanos



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc. 131/16 corr.1
29 de febrero de 2016
Original: español

INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)
AL CUADRAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ÍNDICE

Introducción.....	iii
Resumen Ejecutivo.....	iv
I. Origen, Bases Jurídicas, Estructura y Fines.....	1
II. Actividades de las Autoridades de la CIM.....	1
III. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones.....	3
IV. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias del Comité Directivo de la CIM 2013-2016.....	4
V. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2013-2015	
a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad...	7
b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género.....	10
c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.....	13
d. Desarrollo integral y ciudadanía económica de las mujeres.....	15
e. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.....	16
f. Fortalecimiento y visibilización de la CIM.....	19

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre marzo de 2015 y febrero de 2016. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2013-2016 y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

El *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, adoptado por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Primera Sesión Ordinaria (abril de 2011), busca fortalecer el rol primordial de la CIM como foro político hemisférico para el adelanto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como su coordinación con los demás órganos y organismos de la OEA, organismos internacionales, la sociedad civil y otros sectores clave.

Durante el lapso que comprende el presente informe, la CIM trabajó para promover la ciudadanía política plena de las mujeres como componente imprescindible de la gobernabilidad democrática y la eliminación de la violencia de género, cuestiones fundamentales para el ejercicio de los derechos humanos y de la seguridad ciudadana. A su vez, continuó con el apoyo a las políticas de transversalización del enfoque de género, como precondition del desarrollo humano sostenible e incluyente y fortaleció la imagen de la OEA como una organización que responde a las demandas de las mujeres del Hemisferio.

Particularmente en este período de trabajo, la CIM realizó una mirada amplia a las nuevas formas de violencia que surgen en los distintos ámbitos y posicionó el tema de la violencia política, con el fin de explorar medidas efectivas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en la Región. Destaca la aprobación, por parte de las Autoridades Nacionales Competentes, de la *Declaración sobre Violencia y Acoso Políticos contra las Mujeres*.

Con el objetivo de avanzar en la garantía y protección de los derechos de las mujeres, la CIM trabajó en el posicionamiento de derechos que han tenido un rezago en nuestra América, como salud sexual y salud reproductiva, retomándolos como prioritarios en la agenda política de los Estados y solicitando que la *Declaración sobre la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes y sus Derechos Sexuales y Reproductivos* se eleve a un mayor rango jurídico.

Hubo una permanente disposición a seguir fortaleciendo la participación de la sociedad civil en las actividades y reuniones de la CIM. Este proceso busca ampliar los espacios de participación a las ONGs para la construcción de una verdadera alianza estratégica, aspecto fundamental en la lucha para alcanzar la igualdad y el ejercicio de todos los derechos humanos de las mujeres.

Continuando con esta línea de trabajo, se logró sostener una posición estratégica de la CIM en la estructura de la OEA y el acuerdo para que las Presidencias de la CIM trabajen sobre agendas consensuadas que permitan avanzar homogéneamente a la Región.

En marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*, mediante Orden Ejecutiva No. 16-03. La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La SG/OEA, bajo la coordinación de la Secretaría de la CIM, se encuentra en la fase de elaboración de un Plan de Acción para la implementación de la Política.

La CIM continuará trabajando para cumplir los mandatos recibidos y lograr su fortalecimiento atendiendo a las demandas de las mujeres y buscando que el respeto a los derechos humanos y el logro de la igualdad de género se conviertan en una realidad en todo el Hemisferio.

Alejandra Mora Mora
Presidenta, 2013-2016
Comisión Interamericana de Mujeres

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en cumplimiento de sus mandatos para el período comprendido entre marzo de 2015 y febrero de 2016, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2013-2016 durante su Quinta Sesión Ordinaria (7 y 8 de mayo de 2015 en Washington, D.C.) y de la Declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

En seguimiento a los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación al Fortalecimiento de la CIM¹, el Secretario General durante el período examinado ha brindado apoyo político importante a la CIM mediante su participación y la del Secretario General Adjunto en diversos eventos organizados por la Comisión. Así también se ha apoyado a la CIM en la búsqueda de recursos para proyectos existentes y nuevos.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de derechos y de igualdad de género. También incluye la implementación de un Programa de Género para la Secretaría General de la OEA, así como apoyo técnico a las distintas Secretarías y a los países miembros de la organización.²

La CIM avanzó en la coordinación y colaboración con las principales áreas de la OEA contribuyendo a una mejor comprensión de los impactos negativos de las desigualdades de género en cada una de las áreas temáticas, para asegurar que las políticas públicas y las estrategias de acción contribuyan a eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres en los países de la Américas.

La CIM recibió en este periodo dos mandatos de la Asamblea General y siete mandatos específicos de su Comité Directivo. De ellos, los dos mandatos de la Asamblea General son de carácter continuo y permanente, es decir, que deben estar siempre en ejecución. De los acuerdos del Comité Directivo, cinco se han cumplido totalmente y dos se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para la implementación de dichos mandatos, se han desarrollado una serie de actividades que se presentan en el informe clasificadas en las áreas identificadas como “pilares” de la Organización de los Estados Americanos: a) Democracia y gobernabilidad, b) Derechos Humanos, c) Seguridad Multidimensional y d) Desarrollo Integral. Adicionalmente, se incluye información sobre una área de trabajo que es central al mandato de la CIM: f) la institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.

1. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), y AG/RES. 2831 (XLIV-O/14).

2. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.130/15

I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM.

En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

En la 10ª Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) se enmendó el Estatuto de la CIM ratificando su carácter de organismo especializado permanente. También se ampliaron sus facultades y se la autorizó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.

Como el principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres. La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en cinco ámbitos clave: i) la democracia y la gobernabilidad; ii) los derechos humanos; iii) la seguridad multidimensional; iv) el desarrollo integral; y v) la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA y sus estados miembros. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Permanente, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM.

El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

II. ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE LA CIM

En seguimiento a la resolución CIM/RES. 257 (XXXV-O/10), adoptada por la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM (3-5 de noviembre de 2010, Ciudad de México), del 29 al 30 de octubre de 2012 se celebró la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM en San José, Costa Rica.

Durante esa Asamblea, se eligió al Comité Directivo de la CIM para el período 2013-2015:

Presidenta:	Costa Rica (Alejandra Mora Mora)
Vicepresidentas:	Haití (Yves Rose Morquette) Panamá (Liriola Leoteau) Uruguay (Mariella Mazzotti)
Miembros:	Barbados, Estados Unidos, Guatemala, México y Perú

Ante la decisión de postergar la celebración de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM (que se llevará a cabo del 24 al 25 de mayo de 2016 en Lima, Perú), la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la CIM, llevada a cabo en Lima, Perú el 16 de octubre de 2015, tomó la decisión de extender el mandato del propio Comité Directivo y sus autoridades (Presidenta y Vicepresidentas) hasta la celebración de la Asamblea.

Del 7 al 8 de mayo de 2015, la Presidenta de la CIM, Alejandra Mora Mora, presidió la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM en Washington, DC. En sus palabras de apertura, la Presidenta destacó los logros de la CIM en el último período, agradeció al Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, por su apoyo a la CIM durante el período de su gestión y pidió un momento de silencio por el fallecimiento de la ex Presidenta de la CIM, Rocío García Gaytán.

Del 15 al 16 de octubre, la Presidenta de la CIM concluyó su mandato como Presidenta de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, cediendo el cargo a la Delegada Titular de Perú ante la CIM, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Marcela Huaita.

III. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU CUADRAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Mandato	Estado de cumplimiento	Comentarios
AG/RES. 2832 (XLIV-O/14) “Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará””	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> - La CIM trabaja permanentemente como Secretaría del MESECVI.³ - Se finalizó la Segunda Ronda de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertas con la publicación del <i>Segundo Informe de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertas</i> - Se celebró la 6ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (15-16 de octubre de 2015, Lima) - Se celebró la 12ª Reunión del Comité de Expertas/os del MESECVI (13-14 de octubre de 2015, Lima)

3. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el *Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2832 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc. 133/16.

AG/RES. 2831 (XLIV-O/14) “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> - La CIM continúa el seguimiento e implementación del PIA.⁴ - Se continuó con la implementación del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016 - Se continuó con la implementación del Programa Trienal de Trabajo 2013-2015 - Se iniciaron acuerdos y actividades de colaboración con organismos internacionales, grupos de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación - Se fortaleció la visibilidad de la CIM en la región mediante iniciativas de comunicación y difusión
---	------------	---

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2013-2015

La Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012 (abril de 2011) adoptó el *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*,⁵ que tiene como estrategias principales:

1. la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y
2. la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización. El Plan está estructurado con base en cuatro áreas programáticas, para armonizar y articular las acciones de la CIM con los cuatro pilares temáticos de la OEA, sus programas, foros y estrategias:
 - a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad
 - b. Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres
 - c. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género, y
 - d. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.

Quinta sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2016

(7-8 de mayo de 2015 – Washington, DC)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	El Comité Directivo de la CIM 2013-2015, reunido en su Quinta Sesión Ordinaria, el 7 de mayo de 2015 en Washington, DC, acuerda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar al Secretario General Electo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) las dos candidaturas presentadas para el puesto de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto de la CIM; 2. Adjuntar a estas candidaturas los currículums, las notas de las respectivas Cancillerías y el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 donde constan las presentaciones de las Delegaciones, así como las reflexiones 	Cumplido Las candidaturas fueron elevadas al Secretario General de la OEA y la Secretaria Ejecutiva de la CIM fue nombrada el 25 de junio de 2015.

4. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.132/16.

5. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>

	Acuerdo	Estado de cumplimiento
	<p>posteriores como un mecanismo de transparencia del proceso;</p> <p>3. Afirmar que ambas candidaturas cumplen con los requisitos expresados en los cuatro instrumentos jurídicos pertinentes: el Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres, el Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Mujeres de 1978, el Programa-Presupuesto de la Organización para 2015-2016 (AG/RES. 1 (XLVIII-E/14)) y la Orden Ejecutiva No. 08-01 Rev.7, Anexo I del 1° de diciembre de 2014; y</p> <p>4. Señalar que estos procedimientos se han llevado a cabo en estricto apego al Artículo 28 el Estatuto de la CIM.</p>	
2	<p>Recomendar a la Asamblea de Delegadas de la CIM que, en cuanto al nombramiento de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, para el futuro la regulación del proceso de recepción de las candidaturas ante la CIM deberá adecuarse.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Con el apoyo del Departamento de Servicios Legales de la OEA, la Secretaría Ejecutiva de la CIM elaboró una propuesta de modificación del Estatuto de la CIM que será elevada a la consideración de la 37ª Asamblea de Delegadas (24-25 de mayo de 2016, Lima)</p>
3	<p>Vistos los avances de la CIM en cuanto a la visibilización del fenómeno de la violencia y del acoso contra las mujeres en el ámbito político, el Comité Directivo acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva que:</p> <p>1. Circule el borrador de propuesta de proyecto para la elaboración de la Ley Modelo contra la Violencia Política hacia las Mujeres a las Delegadas para sus comentarios;</p> <p>2. Pase ese borrador de proyecto por el proceso de aprobación de la Comisión de Evaluación de Proyectos (CEP) de la OEA;</p> <p>3. Continúe y fortalezca esta línea de trabajo, incluyendo la movilización de recursos para la elaboración del proyecto de Ley Modelo contra la Violencia Política hacia las Mujeres y demás herramientas contempladas en el documento de proyecto, en colaboración con ONU Mujeres, IDEA Internacional, PNUD y otros socios relevantes; y</p> <p>4. Presente los resultados de este trabajo durante la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM.</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p> <p>La Secretaría de la CIM elaboró una propuesta de proyecto que ha pasado por el proceso de aprobación de la CEP y se encuentra actualmente a la búsqueda de fondos.</p> <p>El proyecto se ha incluido dentro de la carpeta de proyectos de la OEA, y recibirá apoyo de la Consejería Estratégica para el Desarrollo Organizacional y la Gestión por Resultados de la OEA.</p> <p>Los resultados de estos esfuerzos serán presentados a las Delegadas durante la 37ª Asamblea de Delegadas (24-25 de mayo de 2016, Lima)</p>
4	<p>En preparación de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM, el Comité Directivo acuerda:</p> <p>1. Agradecer a la Delegación del Perú su ofrecimiento de sede para la celebración de la Asamblea a inicios del año 2016; y</p> <p>2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva:</p> <p>a. Brindar el apoyo técnico y logístico necesario para asegurar su</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p> <p>Las fechas de la Asamblea se fijaron para el 24-25 de mayo de 2016, en Lima.</p> <p>La primera reunión del Grupo</p>

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	<p>exitosa celebración;</p> <p>b. Conformar el Grupo de Trabajo para la Preparación de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM, de composición abierta y presidido por las Delegaciones de Costa Rica y Perú, para considerar los proyectos de Declaración y Resoluciones y demás documentos relevantes;</p> <p>c. Celebrar la primera reunión de este Grupo de Trabajo después de la culminación del proceso de transición en la gestión de la OEA;</p> <p>d. Incorporar las revisiones sugeridas por las Delegadas a los proyectos de Temario (CIM/CD/doc.26/15) y Organización de los Trabajos (CIM/CD/doc.27/15) y volver a circular estos documentos a las Delegadas; y</p> <p>e. Elaborar los proyectos de Declaración y Resoluciones, circularlas a las Delegadas con la debida antelación para obtener sus comentarios y elevarlos a la consideración del Grupo de Trabajo.</p>	<p>de Trabajo se celebró el 9 de febrero y se siguen organizando para la consideración de los documentos de la Asamblea y su elevación a la misma.</p>
5	<p>En referencia al proyecto de Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2016-2018 (CIM/CD/doc.28/15), el Comité Directivo acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva:</p> <p>1. Volver a circular este documento para que las Delegadas puedan proporcionar sus comentarios en un plazo no mayor de 30 días;</p> <p>2. Incorporar las sugerencias y comentarios recibidos de las Delegadas y elevar el documento a la consideración de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM a través del Grupo de Trabajo Preparatorio; y</p> <p>3. En el marco del cambio de liderazgo de la OEA y el proceso de implementación de la nueva visión estratégica, asegurar que los planes y programas de trabajo de la CIM se articulen con las prioridades establecidas por la Organización para lograr la plena integración de la perspectiva de género.</p>	<p>Cumplido</p> <p>El proyecto de Programa Trienal de Trabajo de la CIM fue circularizado a las Delegadas y el proyecto revisado está bajo la consideración del Grupo de Trabajo preparatorio.</p>
6	<p>Reafirmar las resoluciones existentes en materia de género y recomendar a la Asamblea General y a la Secretaria General de la OEA que considere la igualdad de género como criterio para los nombramientos en los cargos directivos de la OEA y en la elección de cargos de alto nivel de los organismos interamericanos.</p>	<p>Permanente</p>

Primera sesión extraordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2016
(16 de octubre de 2015, Lima)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	<p>El Comité Directivo de la CIM 2013-2015, reunido en la Primera Sesión Extraordinaria el 16 de octubre de 2015 en Lima, Perú, acuerda posponer la celebración de la XXXVII Asamblea de Delegadas a mayo de 2016</p>	<p>Cumplido</p> <p>Las fechas de la Asamblea se fijaron para el 24-25 de mayo de 2016, en Lima.</p>

V. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CIM: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TRIENAL DE TRABAJO DE LA CIM 2013-2015

a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad

A lo largo de los últimos cinco años, la OEA ha venido promoviendo la creación de consensos sobre los principales desafíos que implica el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe a través de diálogos y consultas nacionales, con el fin de generar una perspectiva común sobre el tipo de democracia al que aspiran los y las ciudadanas de la región, así como un pensamiento renovador sobre el sistema democrático y nuevas formas de participación política.

Como parte de ese proceso, la CIM ha fortalecido su papel como principal foro político hemisférico para la promoción de la plena ciudadanía y los derechos de las mujeres en las Américas, a través de la organización de una serie de Foros Hemisféricos sobre Derechos y Ciudadanía de las Mujeres en Sistemas Democráticos (abril de 2011, julio de 2012, septiembre de 2013, diciembre de 2014, febrero de 2015, septiembre de 2016) con el apoyo múltiples socios. Esos eventos tienen como objetivo identificar las reformas políticas e institucionales necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y eliminar la violencia y el acoso contra ellas en la esfera política.

Esos diálogos hemisféricos han congregado a un amplio y variado grupo de mujeres que operan en las esferas de democracia, políticas y derechos de las mujeres en la región, incluidas ministras, parlamentarias, embajadoras, autoridades de gobiernos locales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones y redes de mujeres, académicas y organizaciones intergubernamentales.

La CIM, en colaboración con ONU Mujeres y con IDEA Internacional y con el apoyo de la AECID, publicó dos estudios:

- *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas* (2013), en que se presenta una reflexión crítica sobre la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas y se contribuye al análisis de los sistemas democráticos no limitada a la dimensión de la representación y las instituciones, abarcando otras esferas de la vida que no están incluidas en la noción clásica de ciudadanía, tales como género, perspectiva intercultural, pluriethnicidad, ciudadanía sexual y reproductiva, y ciudadanía mundial, y
- *La apuesta por la paridad: Democratizando el sistema político en América Latina* (Ecuador, Bolivia y Costa Rica), que documenta y analiza, desde una perspectiva crítica y sistemática, los procesos que condujeron a la adopción del principio de paridad, identifica los factores interesados pertinentes que influyeron en esos procesos y evalúa su aplicación.

En ese contexto la CIM ha centrado la atención en el análisis del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio, haciendo especial énfasis en el tema de la paridad. Ante la persistente exclusión política de las mujeres y el lento proceso de cambio, en los últimos años los Estados han reconocido la urgencia de avanzar y están comenzando a repensar la democracia desde la perspectiva de la paridad, como principio democrático general y como estrategia general encaminada a resolver las actuales insuficiencias de las democracias representativas. Los datos respaldan este camino: a día de hoy cuatro países latinoamericanos que adoptaron la paridad están entre los quince primeros países del mundo con más mujeres parlamentarias, con porcentajes que superan el 40% de mujeres diputadas. Esto países son Bolivia (53,1%); México (42,4%); Ecuador (41,6%) y Nicaragua (41,3%). En base al camino iniciado por los países latinoamericanos y habiendo constatado el alto impacto de la paridad en la elección de más mujeres, la labor de la CIM se ha centrado en dos importantes esferas, que la Comisión se propone ampliar en los próximos años:

1. Superar el sistema de cuotas y avanzar hacia la paridad entre mujeres y hombres en todas las instituciones del Estado y en todos los espacios de la vida política y pública.
2. Lograr que las democracias promuevan y garanticen condiciones de igualdad para el ejercicio de los derechos políticos a mujeres, esto es, libres de discriminación y violencia por razón de género. Entre dichas condiciones, el trabajo de la CIM ha priorizado la eliminación de la violencia y el acoso en el ámbito político, como componente fundamental del pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

En seguimiento de los logros alcanzados por la CIM en esa esfera, la labor actual se concentra en el logro de los siguientes objetivos:

Promoción de una agenda regional sobre paridad política desde una perspectiva integral

Esta línea de trabajo prioriza la elaboración de una Ley Modelo de Paridad de Mujeres Y Hombres en la Vida Política y Pública, que recogerá las disposiciones legislativas vigentes en materia de derechos políticos de las mujeres en el hemisferio, así como los planteamientos y recomendaciones que se han realizado en este ámbito por diferentes actores de la región: mecanismos de la mujer, defensorías del pueblo, el movimiento amplio de mujeres, instituciones electorales, agencias internacionales y regionales, entre otras. Este instrumento tiene como objetivo proporcionar a los Estados un instrumento práctico para la promoción y efectiva implementación de leyes y otras normas de paridad en la representación política.

Desarrollo de herramientas en materia de violencia política contra las mujeres, con énfasis en la promoción de legislación

La Convención pone especial atención en la legislación porque ésta puede proporcionar la base para un enfoque integral y eficaz para combatir la violencia contra las mujeres y es un requisito indispensable para eliminar la impunidad. En otras palabras, se precisa de marcos jurídicos para combatir con eficacia la violencia contra las mujeres. El MESECVI ha afirmado los avances de los países en cuanto a la promulgación de legislación en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, sin embargo, también ha relevado la ausencia de leyes que sancionen esta violencia en el ámbito público, como es el caso de la violencia política. En seguimiento a las recomendaciones del MESECVI, la prioridad en esta temática será la elaboración de una Ley Modelo de Violencia Política contra las Mujeres, que en el marco de la *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres* adoptada por la Sexta Conferencia de Estados Parte (CEP) de la Convención Belém do Pará en 2015, adoptará una definición y abordaje consensuado a nivel regional, y servirá como instrumento para promover legislación y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. A nivel global, la CIM está colaborando con el National Democratic Institute, organización que ha impulsado una iniciativa global para erradicar esta violencia.

El proceso de elaboración de la Ley Modelo de violencia política contra las mujeres, se inició el 25 de febrero de 2015, cuando la CIM y el MESECVI organizaron dos eventos en Washington, DC: i) una reunión de expertas/os con objeto de analizar los desafíos que enfrentan los países de la región para dar una respuesta efectiva ante el problema de la violencia política contra las mujeres, en particular mediante normas que sancionen esta violencia; y ii) la mesa redonda “Violencia política contra las mujeres: Un desafío hemisférico,” con objeto de visibilizar las diversas manifestaciones de violencia que viven las mujeres en el ámbito político y fortalecer la respuesta hemisférica e institucional ante ellas. El enfoque de derechos; el marco jurídico internacional, interamericano y las obligaciones derivadas para los Estados Parte; así como los avances en las legislaciones nacionales, delimitaron el contorno de las discusiones. Como resultado de la reunión, la CIM/MESECVI ha identificado los elementos principales que debe contener una norma en la materia. En seguimiento a este proceso de consultas, se realizó en julio

de 2015 en Lima, Perú, en colaboración con IDEA Internacional, un conversatorio con expertas y expertos en partidos políticos; en el marco del VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. El objetivo del conversatorio fue propiciar un diálogo sobre las mejores estrategias y los desafíos para abordar el tema de la violencia política contra las mujeres en los partidos políticos.

Fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres

En la actualidad, seis países en la región Brasil, Costa Rica, Colombia, México, Panamá y Honduras, cuentan con medidas afirmativas legislativas para dirigir parte del financiamiento público que reciben los partidos políticos a acciones de capacitación, que tienen por objetivo fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y mejorar las condiciones de la competencia electoral desde la perspectiva de género. A pesar de la importancia estratégica de estas medidas, se desconoce la calidad de dichas medidas y si efectivamente están sirviendo para generar mejores condiciones de competencia electoral para las mujeres. En este sentido, es clave generar evidencia para determinar si esta política está funcionando o no. La CIM propone la realización de un ejercicio de diagnóstico que permita: (i) hacer un mapeo del tipo de actuaciones que han llevado a cabo los partidos con el financiamiento etiquetado; (ii) determinar hasta qué punto las medidas de capacitación están respondiendo a las distintas necesidades de las mujeres; y (iii) mostrar si los resultados de la capacitación han servido para mejorar las condiciones para la competencia electoral en clave de género. Una vez se obtenga esta información, se elaborará una serie de recomendaciones para mejorar la efectividad de estas actuaciones.

Generación de conocimiento sobre derechos políticos de las mujeres en las Américas, y profundización de la democracia a través de la paridad

En el marco del VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, que tuvo lugar en julio en Lima, Perú, la CIM junto con IDEA Internacional organizó el panel "Diálogo entre la academia y las organizaciones internacionales en materia de participación política de las mujeres" en el que presentó la ponencia "*Diálogo entre la academia y las organizaciones internacionales en el ámbito de la participación política de las mujeres: Construyendo sinergias entre la teoría y la práctica*". Por otro lado, con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, y en colaboración con IDEA Internacional, se realizará el segundo estudio sobre paridad, que incluirá un análisis del avance de la paridad en la región, entre 2013 y 2016.

Fortalecimiento de la agenda legislativa regional en materia de derechos de las mujeres

En julio de 2012 y octubre de 2013 la CIM organizó Consultas Hemisféricas con Parlamentarias, en colaboración con la Red de Parlamentarias de las Américas de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). Esas consultas congregaron a las Presidentas de las Comisiones de equidad de género de los órganos legislativos y parlamentarios de las naciones americanas, con el fin de identificar los principales problemas, prioridades y estrategias encaminadas a introducir los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la agenda legislativa, en el contexto de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos por los Estados.

El 10 de septiembre de 2015, se celebró en Guanajuato, México la Tercera Consulta a Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas, con objeto de identificar líneas concretas de trabajo y de reforma política en dos áreas: (i) Violencia y/o el acoso político contra las mujeres; y (ii) Conciliación de la vida personal con la vida parlamentaria. Como resultado de la reunión, se adoptó un documento de conclusiones y recomendaciones en el que las parlamentarias acordaron las siguientes prioridades:

- Promulgar legislación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y/o el acoso político contra las mujeres, teniendo en cuenta la definición de "violencia contra las mujeres" establecida en los

artículos 1 y 2 de la Convención de Belém do Para, así como los derechos políticos de las mujeres establecidos en el artículo 7 de la CEDAW;

- Las políticas públicas en este tema deben considerar la diversidad de las mujeres de las Américas, y por lo tanto, la superposición de los distintos ejes de desigualdad relacionados con la raza, la etnia, la edad, la condición socio-económica, entre otras;
- Impulsar iniciativas de sensibilización y estrategias de cabildeo para lograr la aprobación de legislación en materia de violencia y/o acoso político;
- Constatar la mayor incidencia de esta violencia en los ámbitos políticos sub-nacionales;
- Resaltar el papel fundamental de los partidos políticos y la necesidad de que se doten de mecanismos para la prevención, atención y sanción de la violencia y/o acoso política contra las mujeres en su interior;
- Destacar la importancia de generar alianzas con los medios de comunicación y frenar la violencia mediática contra las mujeres, así como en las redes sociales.
- Constatamos la ausencia de reglas formales en los parlamentos que regulen los horarios de la actividad política y otros aspectos importantes; y
- Promover reformas al interior de los parlamentos para que las mujeres y los hombres puedan ejercer su derecho a la licencia de maternidad/paternidad.

La Cuarta Consulta tendrá lugar en Salta, Argentina, en otoño de 2016. Esta nueva edición se centrará en la discusión y validación de la anteriormente mencionada Ley Modelo de Paridad. Asimismo, en el marco de la colaboración con la Red de mujeres Parlamentarias de las Américas, COPA; y a demanda de las parlamentarias de la Red, se está evaluando la idoneidad de poner en marcha una plataforma virtual que permita la conectividad y la transferencia de experiencias entre las parlamentarias de la región, así como el seguimiento a los resultados de las Consultas Parlamentarias y otras iniciativas que se desarrollen en la CIM que puedan ser de interés para las parlamentarias.

Estas actividades se enmarcan también en las acciones de la CIM para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OEA en la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres "Mujeres y Poder: Por un Mundo con Igualdad", CIM/DEC 10 (XXXV-O/10) y los mandatos recibidos para fortalecer a la CIM como foro político hemisférico para impulsar los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas.

b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género ⁶

Evaluación de iniciativas nacionales para producir datos comparables sobre la violencia contra las mujeres en los países de la OECS

Con el apoyo de los gobiernos de Chile, Trinidad y Tobago y Suriname, este proyecto ha mapeado las estrategias principales de los 6 países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS - Antigua & Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts & Nevis y San Vicente & las Granadinas) como parte de un estudio comparado de la subregión para analizar la violencia contra las mujeres. Ese análisis subregional permitirá a las y los formuladores de políticas de la OECS mejor identificar y abordar brechas en su respuesta ante la violencia contra las mujeres a nivel nacional y subregional, en el contexto de sus compromisos adquiridos en la Convención de Belém do Pará. Este recurso estratégico para abordar la violencia contra las mujeres señala la necesidad de mayores y mejores datos y de herramientas apropiadas estandarizadas para la recopilación de datos en la subregión. Con financiamiento adecuado, esa sería la segunda fase del proyecto actual.

6. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el *Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2832 (XLIV-O/14)*, documento CIM/doc.129/15.

A la fecha, el proyecto ha completado:

- Una recopilación de información para cada uno de los países de la OECS;
- Dos grupos focales para usuarias de servicios de violencia doméstica, organizados en Antigua & Barbuda y San Vicente & las Granadinas
- Un taller de validación organizado conjuntamente con la Segunda Mesa Redonda de la OECS sobre la Violencia contra las Mujeres, en donde se revisaron los resultados de la fase de investigación del proyecto. Se ha elaborado un informe de este taller, que se llevó a cabo en Santa Lucía del 23 al 24 de septiembre de 2014. Durante la reunión, en conmemoración del vigésimo aniversario de la adopción de la Convención de Belém do Pará, los y las participantes escucharon presentaciones de expertas de la OECS y del Comité de Expertas del MESECVI y debatieron los logros y desafíos de la implementación de la Convención en el Caribe. Se organizó también una mesa redonda sobre el rol de los hombres como perpetradores y víctimas de la violencia de género – un tema de gran interés para la región Caribeña.
- Un informe subregional consolidado que incluye datos nacionales e información sobre la violencia contra las mujeres en la subregión de la OECS.
- La preparación de los resultados validados para su publicación como informes de país y un informe consolidado subregional.

Integración de políticas y programas sobre VIH y violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos en Centroamérica y el Caribe

En seguimiento a la Declaración de San Salvador, adoptada por la CIM en noviembre de 2007, la CIM ejecutó este proyecto entre septiembre de 2008 y enero de 2012 con financiamiento de AECID. Aunque el proyecto en sí se ha concluido, la CIM ha seguido trabajando en esta área en respuesta a las demandas formuladas por los socios del proyecto, particularmente la comunidad de mujeres viviendo con VIH en las Américas, con los siguientes resultados concretos:

- Adopción por la Asamblea General de la OEA de la resolución AG/RES. 2802 (XLIII-O/13) “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas,” que pretende fomentar acciones en varios ámbitos:
 - El análisis, por parte de la CIM y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del marco jurídico y normativo en torno al VIH en los Estados de la región - en base a los compromisos que dichos Estados han adquirido mediante instrumentos internacionales e interamericanos – para identificar los obstáculos que enfrentan las personas viviendo con VIH en el pleno ejercicio de sus derechos humanos;
 - El trabajo de la OEA, en colaboración con sus socios estratégicos, incluyendo los grupos de mujeres viviendo con VIH, para apoyar a los Estados en la formulación y aplicación de leyes y políticas públicas que protejan los derechos humanos de las personas viviendo con VIH;
 - El mayor acceso para personas viviendo con VIH, en particular mujeres embarazadas y lactantes, a los antiretrovirales; y
 - La participación de las personas viviendo con VIH, incluyendo las mujeres jóvenes, en los espacios de diálogo y toma de decisiones de la OEA.
- La firma, en enero de 2014, de un acuerdo de colaboración entre la OEA y ONUSIDA para fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas.
- La elaboración, en coordinación con las oficinas de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, del *Manual para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que viven con el*

VIH en América Latina,⁷ que fue publicado y lanzado durante la Mesa Redonda sobre “Violencia contra las mujeres y derechos sexuales y reproductivos en las Américas: Avances y desafíos persistentes” (2 de diciembre de 2014, Washington DC), Este manual se basa en las iniciativas desarrolladas a nivel internacional, regional y nacional que en las últimas décadas han sentado las bases para avanzar en las respuestas nacionales en torno a la igualdad de género y constituye una herramienta que permite analizar el progreso realizado por distintos sectores en términos de generación de conocimiento abogacía y promoción de los derechos humanos de las mujeres que viven con VIH; y

- La elaboración y lanzamiento, el 1º de marzo de 2016, como parte de la celebración del Día de la Cero Discriminación y en coordinación con las oficinas de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, de un informe sobre “Derechos humanos de las mujeres que viven con VIH en las Américas”,⁸ que busca identificar avances y retos en la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres que viven con VIH, en toda su diversidad, así como impulsar el desarrollo de estrategias regionales y nacionales, basadas en la promoción, protección y realización de estos derechos. El informe fue elaborado no sólo para aquellas mujeres que viven con VIH, sino también para servir como instrumento de guía, abogacía y capacitación, para gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores que buscan avanzar programas y políticas públicas que respondan a las necesidades de las mujeres que viven con VIH y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Indicadores del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres

En seguimiento al *Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará*⁹ y con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM ha avanzado en el proyecto “Inserción de instrumentos de promoción de derechos de las mujeres e igualdad de género en la formulación de políticas públicas en las Américas.” Los objetivos del proyecto son: i) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA en materia de seguimiento y evaluación efectivos del impacto de las políticas públicas en los derechos humanos de las mujeres; y ii) evaluar y respaldar el papel de los mecanismos nacionales para el avance de la mujer en su carácter de principales órganos nacionales encargados del cumplimiento de las referidas funciones de seguimiento y evaluación.

En este contexto, durante 2013 se realizaron una serie de diagnósticos en Brasil, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, la República Dominicana y Trinidad y Tobago para identificar i) hasta qué punto los planes y los informes nacionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género tomaban en cuenta los compromisos adquiridos a nivel interamericano e internacional; ii) las estadísticas actuales desagregadas por sexo que podrían apoyar el monitoreo del ejercicio de los derechos de las mujeres. En base a estos diagnósticos, se conformó un Grupo de Expertas Regional sobre el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres, que elaboró la primera versión de una propuesta de indicadores que se podrán utilizar en los Estados para un monitoreo más efectivo del ejercicio de los derechos de las mujeres.

La propuesta inicial del Sistema Integrado de Indicadores de Derechos Humanos de las Mujeres (SISDEHM) formó la base de una serie de talleres de validación y capacitación con los mecanismos de las mujeres, las instituciones de estadísticas y otros actores relevantes en los países participantes del proyecto, llevados a cabo durante 2014 en Brasil (2 y 3 de junio), Ecuador (18 y 19 de junio), Costa Rica (29-31 de julio), Guatemala (26-28 de agosto), Bolivia (9-11 de septiembre), República Dominicana (7-9 de octubre) y Panamá (25-27 de marzo de 2015). Los resultados de cada uno de estos talleres fueron

7. Disponible en: http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual_CIM_ONUSida_ES.pdf

8. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/VIH-DDHH-ESP.pdf>

9. Ver: <http://www.oas.org/es/mesecvi/indicadores.asp>

incorporados al SISDEHM, que se encuentra actualmente en etapa de edición y traducción para su posterior publicación.

Con base en los avances de este proyecto, la CIM ha preparado una propuesta de seguimiento a la iniciativa actual para la consideración de donantes. Con el financiamiento adecuado, esta propuesta permitirá a la CIM, por un lado, ampliar el proyecto actual a más países de la región y, por otro lado, continuar con la asistencia técnica iniciado en los países ya participantes para promover que el SISDEHM se convierta en parte integral de los procesos de monitoreo de los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional.

c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género

La participación de las mujeres en la comercialización de las drogas ilícitas

Las declaraciones de los medios, acompañadas de los escasos datos disponibles, indican que en los últimos años, la participación de la mujer en el problema internacional de las drogas ha aumentado considerablemente. Sin embargo, aunque esta participación se hace visible en las noticias, ha estado ausente en la investigación y en otras actividades realizadas por la mayor parte de los organismos gubernamentales e intergubernamentales en las Américas.

En seguimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (28 de febrero de 2013), la CIM organizó, en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA (4-6 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala) la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” con objeto de crear conciencia entre las y los delegados de la OEA y otros participantes del creciente número de mujeres involucradas en el complejo tema de las drogas. Durante la mesa redonda, las y los panelistas destacaron la importancia de incorporar criterios diferenciales en el análisis de la situación de las mujeres y los hombres dentro del problema de las drogas.

En seguimiento de la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas”, y con el fin de empezar a cubrir la brecha de información que existe sobre mujeres y delitos de drogas, la CIM elaboró el estudio *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de políticas en construcción*,¹⁰ que se lanzó durante una ulterior mesa redonda sobre “Mujeres, política de drogas y encarcelamiento en las Américas,” el 31 de marzo de 2014, en Washington, D.C.

A principios de 2015 la CIM inició en colaboración con La Oficina en Washington sobre Asuntos Latinoamericanos (WOLA), El Consorcio Internacional de drogas (IDPC) y DeJusticia, el proyecto “Mujeres, Políticas De Drogas Y Encarcelamiento En Las Américas,” con objeto de contribuir a la elaboración de políticas más humanas y eficaces para abordar las drogas y el encarcelamiento desde un enfoque de género y derechos humanos.

Hasta la fecha, el proyecto ha generado los siguientes resultados concretos:

- Creación de un Grupo de Trabajo para analizar y compartir buenas prácticas sobre la situación de mujeres encarceladas por delitos de drogas;
- Elaboración de cuatro ensayos fotográficos¹⁰ que muestran el costo y el rostro humano de las políticas punitivas de drogas y sus manifestaciones de género;
- Dos talleres con oficiales del gobierno en Costa Rica y Colombia;
- Reuniones del Grupo de Trabajo con socios clave de cada país de múltiples sectores;
- Elaboración y publicación de “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe”;

10. Disponibles en: http://www.wola.org/es/informes/el_rostro_humano_0

- Lanzamiento de esta Guía en un panel, celebrada el 2 de febrero de 2016 en Washington, DC; y
- El establecimiento de acuerdos con países específicos (Colombia, Costa Rica) para la elaboración de Guías Nacionales.

d. Desarrollo integral y ciudadanía económica de las mujeres

Durante los últimos tres años, la CIM ha estrechado la colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Bajo la SEDI recaen Comisiones Interamericanas y Reuniones Ministeriales de varios sectores, con sus Secretarías Técnicas y redes de cooperación. En este sentido, la asistencia y asesoría técnica brindada por la CIM a las instancias de la SEDI puede reflejarse en términos de su incidencia en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Además del ámbito económico, enfocado principalmente en el tema laboral, la CIM trabaja con varias áreas sectoriales, incluyendo Desarrollo Social, Gestión de Desastres, Competitividad, TICs y Puertos, así como con el Portal Educativo de las Américas y el área de becas de la OEA.

En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007),¹¹ las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).¹² La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia. Con el DDHEE también se mantiene estrecha colaboración a través del Portal Educativo de las Américas, en la preparación y entrega de cursos en línea en la OEA y la región, y la gestión de la Comunidad de Práctica de Género de la OEA. Asimismo, con el área de Becas, resultado de concursos abiertos en que la CIM participa, recibe becas que puede ofrecer en la región para capacitación en línea.

Con el entonces Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), actual Departamento de Inclusión Social, se está implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género (DPG) en Ministerios Sociales, con la participación del órgano rector de género, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se han efectuado los DPG en los Ministerios Sociales de Guatemala (entre marzo y abril 2014), Uruguay (entre julio y agosto 2014) y Paraguay (septiembre 2014). Esta asistencia técnica incluye la capacitación en la metodología DPG, de un equipo facilitador compuesto por personal del Ministerio Social y del ente rector de género, seguido del Diagnóstico propiamente dicho, durante dos semanas, a cargo de expertas, y con participación del equipo formado. El DPG termina con un Plan de Acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Ministerio Social. En seguimiento a este proyecto, en 2014 la CIM preparó un proyecto para ser presentado a donantes, que permita la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores.

Con el Departamento de Desarrollo Económico (DDE), en materia de Ciencia y Tecnología, se brindaron insumos para el Plan de Acción de la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, realizada en Guatemala el 10 y 11 de marzo de 2015, así como se contribuyó a enriquecer las discusiones de dicha Ministerial mediante la preparación de un documento con

11. Disponibles en: http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_trab_15minist.asp

12. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

recomendaciones puntuales (“Avanzar la Igualdad de Género y de Derechos de las Mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería e Innovación en las Américas”), que fuera además abordado en el marco del Panel sobre Participación y Liderazgo de las Mujeres en la Ciencia, Tecnología e Innovación en dicha ocasión.

Con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la CIM ha seguido participando y asesorando a dicha Comisión a través de las reuniones de su Comité Consultivo sobre Cuestión de Género en las Américas (CCP1), que en 2015 adoptó la resolución CCP.I/RES. 243 (XXVI-15) “Solicitud de colaboración entre la CITEL y la Comisión Interamericana de Mujeres para tratar temas relacionados con el beneficio del uso de las TIC como herramienta para el empoderamiento de la mujer, en particular para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.”” Dicha resolución contempla una coordinación estrecha con la CIM para la implementación de un programa de trabajo sobre el acoso y la violencia contra las mujeres en el espacio cibernético, incluyendo a través del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

En esa misma línea, del 29 al 30 de octubre, la CIM colaboró con la Universidad Autónoma de Chihuahua (México) en la celebración del Campus Link 2015, un espacio anual interuniversitario para la innovación y la cultura digital que se celebró en Ciudad Juárez (México) y Las Cruces, Nuevo México (EE.UU.). La CIM organizó y moderó un panel “Women in tech” que reunió un grupo de mujeres destacadas dentro del mundo de la tecnología para compartir sus experiencias y aportaciones de cómo es la participación de las mujeres en la industria de la tecnología de la información. Adicionalmente, la CIM auspició el IDEAHack “TICs vs Violencia de Género,” un espacio para que los y las jóvenes universitarios influyan positivamente en sus comunidades a través de ideas y soluciones que atiendan la problemática de la violencia de género en el ciberespacio. Las y los ganadores del IDEAHack presentarán sus ideas durante la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM.

En materia de Puertos, la CIM ha estrechado la colaboración iniciada en 2013 con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), que resultó en la celebración del “Seminario Hemisférico sobre Políticas Públicas y Visibilidad de las Mujeres en el Sector Portuario en las Américas”, realizado el 14 y 15 de marzo de 2013 en República Dominicana, con la participación, asistencia y asesoría técnica de la CIM. Asimismo, la CIM fue invitada a participar en el Seminario Hemisférico “Responsabilidad Social Empresarial e Igualdad de Género en el Sector Portuario: Creando Conciencia, Tomando Acción,” que se celebrará del 27 al 29 de abril de 2016, en la Ciudad de Panamá y que incluirá una ceremonia de entrega del “Premio Marítimo de las Américas: Mujeres Sobresalientes en el Sector Portuario y Marítimo.”

En coordinación con el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA y con ONU Mujeres, la CIM organizó la mesa redonda “Avances de las mujeres en las Américas: Balance crítico de Beijing+20 y perspectivas en la agenda de desarrollo post-2015” en el marco de la VII Cumbre de las Américas (9 de abril de 2015, Ciudad de Panamá). El evento se planteó como un espacio para hacer un repaso de los progresos logrados en materia de igualdad de género, analizando los progresos desde que se adoptara la Plataforma de Acción de Beijín, destacando los aspectos económicos y de trabajo no remunerado, en el marco de los objetivos y metas de la Agenda Post 2015, y de cara a poder contribuir en la Cumbre de las Américas de 2015 sobre prosperidad con equidad. El tema central del evento fue el cuidado y como la carga de trabajo no remunerado sigue representando un obstáculo para que las mujeres puedan lograr la plena autonomía económica y política, así como la igualdad de participación en todas las áreas. Las participantes en el evento subrayaron la carencia o inexistencia de políticas y de servicios públicos de cuidado y de corresponsabilidad y reclamaron que las políticas públicas deben posicionar el asunto de los cuidados como una responsabilidad social colectiva, así como reconocer los derechos tanto de las cuidadoras como de las personas a las que éstas dan cuidados.

e. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA¹³

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*, mediante Orden Ejecutiva No. 16-03. La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La SG/OEA, bajo la coordinación de la Secretaría de la CIM, se encuentra en la fase de elaboración de un Plan de Acción para la implementación de la Política.

Como parte de los esfuerzos de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, se continúa: (i) la coordinación del Programa de Género de la OEA; (ii) la colaboración continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), mediante asistencia técnica y recomendaciones, para asegurar que las dimensiones de género y derechos de las mujeres estén integradas en el ciclo de proyectos y programas; y (iii) la provisión de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar la dimensión de derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de sus políticas, proyectos e iniciativas.

Como parte del Programa de Género de la OEA, cuya tercera fase se inició en el marco del proyecto “Integración del Análisis de Género y de la Igualdad y Equidad de Género como Temas y Objetivos Transversales en todos los Programas de la OEA,” ejecutado como parte del Programa OEA/CIDA 2008-2011, la CIM provee, a través de tutores/as especializados, capacitación en línea permanente al personal de la OEA y de otras organizaciones, en materia de género y derechos; gestiona una comunidad de práctica de género para el personal de la OEA; y monitorea, evalúa y reporta anualmente sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) en la SG/OEA y organismos autónomos y descentralizados bajo la supervisión del Secretario General.

En materia de desarrollo de capacidades, la CIM ofrece el curso en línea “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos,” y se encuentra actualmente en el desarrollo de su 7ta.edición. El curso surgió como respuesta a la necesidad de la OEA de avanzar de manera más sistemática y sustantiva en la integración de un enfoque de género y de derechos en su trabajo y en el Sistema Interamericano. Actualmente también se prepara, junto con el Portal Educativo de las Américas, socio en este proyecto, el segundo curso en línea bajo el Programa de Género de la OEA, “Planificación Estratégica con Enfoque de Género”, en base a una metodología CIM/OEA ya validada en la región.

En el curso en línea, en el cual se incluye una comunidad de práctica, han participado profesionales de todas las Secretarías de la OEA, incluyendo personal que ejecuta programas clave en la región, en sede y en el campo, como del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) y el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA). Desde la primera edición del curso (10 enero al 13 de marzo, 2013) hasta la séptima (23 de marzo al 25 de mayo de 2016), se han graduado más de 500 profesionales, incluyendo funcionarios/as de la SG/OEA y de distintas instancias en los Estados Miembros.

13. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2770 (XLIII-O/13)*, documento CIM/doc.124/14.

Durante el período de este informe, la CIM continuó su trabajo de asesoría teórica y técnica a las demás Secretarías y Departamentos de la OEA, incluyendo otros órganos del sistema interamericano, para apoyar la institucionalización de un enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la Organización. Se destacan algunas de estas acciones:

- Con la **Consejería Estratégica para el Desarrollo Organizacional y la Gestión por Resultados** (CEDOGR), se ha mantenido una cooperación continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), a través de la participación activa de la CIM en la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA y en su Grupo de Trabajo, para asegurar que el enfoque de derechos humanos e igualdad de género esté integrado en los proyectos de la Organización y en su evaluación, así como en la clasificación y rendición de cuentas sobre los mandatos de la OEA desde un enfoque de género.

En esta área, se destaca la tendencia creciente de las distintas áreas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en la formulación e implementación de sus proyectos, incluyendo proyectos diseñados específicamente para avanzar en el empoderamiento y participación de las mujeres en distintos sectores.

Con la **Secretaría de Seguridad Multidimensional** (SMS) se ha proporcionado apoyo puntual a la integración de dimensiones de género en proyectos e informes de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y del Departamento de Seguridad Pública.

- Con la **Secretaría de Asuntos Políticos** (SAP), se mantiene una constante colaboración con el Departamento de Cooperación para la Observación Electoral (DECO) en cuanto a la implementación de su metodología de observación electoral con enfoque de género y el análisis de los resultados. Asimismo, se brinda asistencia y asesoría técnica continua al Departamento de Gestión Pública Efectiva en la preparación e implementación de proyectos y programas puntuales. Del mismo modo, mediante el curso sobre género y derechos de la CIM se ha capacitado personal tanto de sede como de campo de los principales programas que conforman los tres departamentos de la SAP.
- Con la **Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad** (SADYE), se mantiene una estrecha coordinación en la implementación de varios proyectos, particularmente desde el Departamento de Inclusión Social
- Con la **Secretaría de Asuntos Jurídicos** (SAJ):
 - (i) La CIM brinda asistencia y asesoría técnica al Departamento de Derecho Internacional, en sus esfuerzos orientados a la promoción de la adopción de los principios de la Ley Modelo Interamericana de Garantías Mobiliarias de la OEA y su Reglamento Modelo para el Registro, en particular con respecto a temas sobre inclusión financiera. En este marco, la Secretaría de la CIM participó como expositora en paneles con expertos nacionales e internacionales en tres seminarios, incluyendo el “*Capacity Building Workshop on Secured Transactions and Asset-Based Lending*”, en Kingston, Jamaica, entre el 10 al 12 de febrero, 2015. Entre los organismos internacionales participantes se incluyen la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).
- Con los organismos autónomos especializados, se ha mantenido colaboración y asesoría, a solicitud de dichas instancias. Con la OPS, mediante la participación en la Reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género en la Salud (TAG/GEH). Estos y otros organismos autónomos

especializados proporcionan anualmente insumos a la CIM para la preparación del informe anual del Secretario General de la OEA en seguimiento del PIA.

f. Fortalecimiento y visibilización de la CIM

En concordancia con las nuevas dinámicas de la comunicación, la CIM dedicó sus esfuerzos durante 2015 a fortalecer, mediante las nuevas tecnologías, la vinculación de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales, fundaciones, instituciones gubernamentales, de justicia, parlamentarias, medios de prensa, jóvenes, ciudadanas/os de la región y dar mayor visibilidad a la agenda regional de género a fin de avanzar en el logro de sus metas en las áreas de democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. De acuerdo a lo especificado en el documento Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), la CIM continúa en el proceso de alentar a organizaciones de mujeres y de derechos humanos de la región a inscribirse en el registro de OSC de la OEA.¹⁴

En 2015, la CIM suscribió acuerdos de colaboración con las siguientes entidades:

- El Programa PROLAW de la Universidad Loyola de Chicago;
- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación de México; y
- El Foro Global de Derecho, Justicia y Desarrollo (Global Forum on Law, Justice and Development) del Banco Mundial.

Estos esfuerzos se realizaron mediante distintas herramientas que permitieron promover el trabajo de la CIM y destacar su relevancia en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se avanzó en la expansión de la Red CIM que consiste en una base de datos electrónica que se emplea para el envío masivo de mensajes. Esta Red tiene a la fecha 3,637 participantes, que incluye las Delegadas de la CIM, las Autoridades Nacionales y las Expertas del MESECVI, las Misiones Permanentes, Oficinas de la OEA en los Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover los derechos de las mujeres, la comunidad de prácticas de género, académicos, centros de investigación, medios de prensa y redes de jóvenes, entre otros. En el 2015 se enviaron 2,180 mensajes informativos sobre actividades de la CIM, presentación de publicaciones de la Comisión, noticias, comunicados de prensa, envío de cuestionarios, solicitudes de información.

La red social Twitter de la CIM (@CIMOEA / @CIMOAS) cuenta con más de 2,000 seguidores y su página Facebook cuenta con más de 4,500 *likes* (me gusta), en ambos casos un incremento de más del 100% desde el 2014. Cabe señalar que estas páginas tienen mucha visibilidad ya que el contenido es accesible a todos los usuarios sin necesidad de que sean aceptados como amigos y tienen mejor posicionamiento en los resultados de búsqueda. Estos medios sociales se han utilizado para promover los eventos presenciales de la CIM, con lo cual se ha incrementado la tasa de asistencia presencial, así como el número de seguidores de las transmisiones en vivo.

Asimismo, por primera vez la CIM auspicia desde julio de 2014 el Diploma Superior de Comunicación y Género, iniciativa de educación virtual de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad con la finalidad de eliminar los estereotipos discriminatorios y los contenidos sexistas en la práctica comunicacional. La segunda edición de este Diplomado auspiciada por la CIM se llevó a cabo entre el 16 de marzo 2015 a enero 2016 y la tercera edición inició el 14 de marzo, para la cual, la CIM otorgó 9 becas parciales a funcionarias de la OEA, de las Misiones Permanentes, periodistas, abogadas especialistas en temas de género y violencia contra la mujer, y funcionarias de los Estados miembros.

14. La lista de organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA está disponible en: http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/registro.shtml

Por otra parte, con miras a fomentar la comunicación promotora de la igualdad de género, la CIM organizó un evento "El Derecho a la Comunicación Promotora de la Igualdad de Género" el pasado 2 de noviembre de 2015 en la OEA. El encuentro tuvo como objetivo generar un debate hemisférico para impulsar una comunicación con enfoque de género, con base en el intercambio de buenas prácticas existentes y con miras a generar cambios concretos en la actitud y las prácticas mediáticas. Fue inaugurado por el Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Néstor Méndez, seguido de dos paneles en los que participaron reconocidas figuras del periodismo, la comunicación y academia de la región. Además, contó con la intervención del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA), Edison Lanza, en conmemoración al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra los Periodistas.

Estos esfuerzos responden a la necesidad de avanzar en los compromisos adquiridos por los Gobiernos en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, en la que se comprometieron a establecer medidas de acción para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres y abstenerse de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, así como cumplir con lo establecido en la Convención de Belém do Pará a partir de 1994, en la que los Estados Parte aseguraron que adoptarían políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y alentarían a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, así como a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.

Anexo 1: Ejecución Presupuestaria – fondo regular (1 de enero al 31 de diciembre de 2015)

	USD \$			
	Asignación de Fondos	Obligaciones	Gastos	Saldo Disponible
Salarios personal CIM	1,054,800	0.00	1,054,800	0.00
Asistencia interagencial	68,761	1,309	67,452	0.00
Documentos	23,899	3,377	20,522	0.00
Equipos y suministros	14,389	643	13,746	0.00
Contratos y servicios de conferencias	206,913	5,087	201,826	0.00
Otros gastos	19,738	184	19,554	0.00
Total	1,388,500	10,600	1,377,900	0.00
Total (Personal)	1,054,800	0	1,054,800	0.00
Total (No Personal)	333,700	10,600	323,100	0.00

Anexo 2: Ejecución Presupuestaria - fondos específicos (al 31 de diciembre de 2015)

Aplicación de instrumentos para los derechos de las mujeres y la igualdad de género a la formulación de la política pública en las Américas

Donante(s):	Gobierno de Canadá		
Período de ejecución:	septiembre de 2012 a agosto de 2015		
Presupuesto total:	\$556,301		
	Apropiación presupuestada	Ejecución	Balance
RESULTADO 1 Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para monitorear y evaluar el impacto de la política pública sobre los derechos humanos de las mujeres	\$393,780	\$393,780	\$0
RESULTADO 2 Evaluar y apoyar el rol de los mecanismos nacionales de la mujer en estas funciones de monitoreo y evaluación	162,521	162,521	0
Subtotal:	556,301	556,301	0

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para implementar la Convención de Belém do Pará

Donante(s):	Gobierno de Canadá		
Período de ejecución:	septiembre de 2012 a agosto de 2015		
Presupuesto total:	\$893,642		
	Apropiación presupuestada	Ejecución	Balance
RESULTADO 1 Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA de monitorear la implementación de la Convención de Belém do Pará y la Recomendación General 12 de la CEDAW	\$548,284	\$548,284	\$0
RESULTADO 2 Proporcionar capacitación al gobierno y otros actores interesados sobre el monitoreo de implementación de la Convención de Belém do Pará y la Recomendación General 12 de la CEDAW	345,358	345,358	0
Subtotal:	893,642	893,642	0

Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de justicia para administrar la justicia desde una perspectiva de derechos de las mujeres e igualdad de género - Fase piloto

Donante(s):	Gobiernos de Kazakstán, Liechtenstein, Mónaco Suprema Corte de Justicia de México		
Período de ejecución:	septiembre de 2015 a junio de 2016		
Presupuesto total:	\$ 116,570		
	Apropiación presupuestada	Ejecución	Balance

RESULTADO 1 Diplomado virtual en justicia de género elaborado	\$58,110	\$62,332	-\$4,222
RESULTADO 2 Diplomado impartido a operadores/as de justicia de la región	58,460	21,244	37,216
Subtotal:	116,570	83,576	32,994

Fortalecimiento de capacidades de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer (MNM) de los países participantes para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género

Donante(s):	Gobiernos de Liechtenstein, Mónaco		
Período de ejecución:			
Presupuesto total:	\$ 30,223		
	Apropiación presupuestada	Ejecución	Balance
RESULTADO 1 Metodología de diagnóstico participativo de género para la transversalización de la perspectiva de género adecuada a las necesidades de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer	\$3,297	\$5,209	-\$1,912
RESULTADO 2 Transferencia metodológica efectuada a los Mecanismos Nacionales de la Mujer participantes para la conducción de diagnósticos participativos para la transversalización de género y su proceso de seguimiento	23,272	18,427	4,845
RESULTADO 3 Seguimiento y monitoreo de las actividades del proyecto realizados	3,654	1,209	2,445
Subtotal:	30,223	24,845	5,378